

EL ANOTADOR

JUSTICIA Y LIBERTAD.

Trimestre 3º

Guayaquil, Martes 10 de Agosto de 1886.

Numero 68

IMPORTANTE.

Se hace saber: que debiendo terminar en el mes entrante el contrato celebrado por el Supremo Gobierno con la Compañía inglesa de navegación por vapor en el Pacifico, sobre el servicio de correos; esta Gubernación acogerá las proposiciones, que esta misma Compañía u otra cualquiera, presentare en términos favorables a los intereses del Gobierno y del Comercio; y que celebrará contrato *ad referendum* con la Compañía que ofrezca el servicio sobre bases menos gravosas que las actuales. Las propuestas se recibirán en la Secretaría de este Despacho, en todo el mes espresado.

Guayaquil, Julio 30 de 1886.

El Secretario de la Gubernación.

VENTA.

Por disposición del Supremo Gobierno se pone en venta el vapor nacional "Sucre". Las personas que deseen su adquisición, pueden enviar sus propuestas en pliego cerrado, a la Secretaría de la Gubernación, hasta el 30 del presente, en que se otorgará la respectiva escritura de venta en favor de aquel que hubiere hecho mejor postura.

Dícese igual cosa de la casa que fué de Emilio Márquez en la calle de "Luque" 3ª cuadra.

El Secretario de la Gubernación.

El Anotador.

GUAYAQUIL, AGOSTO 10 DE 1886.

DIEZ DE AGOSTO DE 1809.

(Artículo adoptado por la Redacción.)

La ilustre Quito, patria de Espejo y de Mejía, con la intuición propia de jénios superiores, se anticipó a los promotores de la revolución francesa, sirviendo antes que éstos a la causa de la civilización y de la humanidad.

Aislada del mundo, en las faldas del Pichincha, allá en las elevadas mesetas andinas, vivió sin embargo, la primera, la luz de la verdad; y jenerosa tanto como heroica, pensó no solamente en sí, pero también en la ventura de los pueblos hermanos suyos.

Primojénita proclamadora de la emancipación nacional, en 1568 y 1763, conservaba los principios de la sana filosofía y jerminaban en su mente los derechos del hombre cuya reivindicación era menester llevar adelante arrancándolos del centro de hierro interesado vivamente en impedirlo que lo había impedido desde tiempo inmemorial.

Sus mejores ciudadanos se encargaron de llevar a feliz término el proyecto jentancero; y Espejo y Mejía difundiendo por doquiera la luz de la verdad, contribuyeron eficazmente a la redención política del mundo americano sumido en la ignorancia y la servidumbre.

Los escritos del primero de estos varones ilustres circularon desde 1787 y su palabra llena de elocuencia dejóse oír en Bogotá, como la de Mejía en Lima y en Madrid, con grande admiración y aplauso de los personajes que tuvieron la honra de tratarlos y discutir con ellos sobre los mas importantes temas del derecho público moderno.

La bienhechora acción de los mejores

hijos de Quito dejóse también sentir en las otras esferas sociales, con la representación de dramas dirigidos principalmente a instruir al pueblo de sus derechos y prerrogativas inalienables.

Esos apóstoles de la libertad americana, anhelando noblemente el bien de los pueblos vecinos, los visitaron entusiasmados y dejaron oír su palabra elocuente en Caracas y Santafé, Lima, Santiago y Buenos Aires.; persuadidos, como hombres superiores, de que la discusión es arma noble e invencible, propia de las mejores causas y conduce al término feliz todo en mira.

La situación política de Europa había llegado a ser por demas difícil; sin rey ni gobierno, la heroica nación de Carlos V. y de Felipe II, había visto flamear en su propio suelo el pabellón extranjero.

La anarquía que todo lo destruye, fué la inmediata consecuencia; pero el patriotismo sincero, invencible casi siempre, y el orden y la autoridad, sin los que un pueblo será todo, menos una sociedad civilizada, se adueñaron de los honrados pechos españoles; y la España salvó con su honra, su independencia y sus leyes.

Aquella espantosa anarquía dejóse sentir también en América, vadeando el insalvable abismo de los océanos: que el mal no reconoce obstáculos, si bien lleva en sí su castigo merecido; acabando donde principia el bien.

Quito lo comprendió la primera, y los primeros sus hijos reunieron en Diciembre de 1808 para desconocer al opresor gobierno secular; y si bien, a poco descubiertos e imposibilitados de llevar a buen término sus patrióticos acuerdos, conjuráronse nuevamente y EL 10 DE AGOSTO DE 1809, Salinas y Montufar, Chirigoya y Morales, Ascásubi y Arenas, Checa Matheu y "todo lo culto, noble y de mayor monta", desconoció la autoridad del Presidente Conde Ruiz de Castilla, a quien el intrépido Dr. Ante tomó y dejó preso en el mismo palacio de Gobierno, a pesar de bien guardado por pretorianos.

La Junta formada, por los patriotas invitó a los gobernadores de las provincias subordinadas a Quito, para que formasen Juntas independientes de las de España, y también a las provincias de las otras comarcas; y de las invitadas, Latacunga, Ambato y Riobamba apoyaron decididamente los procedimientos patrióticos de la de Quito.

Por desgracia, si los infelices patriotas de 1809 fueron hombres de vasta ilustración y notorio talento, les faltó enjorja y la ciencia práctica del gobierno que, a no dudarlo, es a veces mas necesaria y eficaz que la teoría reducida a palabras cuyo alcance ni aún es comprendido por quienes alardean de conocerlas suficientemente.

La Junta se descuidó de militarizar la provincia; sus miembros llegaron a proceder sin acuerdo, y las contemporizaciones de los unos y las traiciones y los denuncios y la ambición personal y el egoismo de los servidores de la peor de las causas, de la esclavitud de la patria; todo a la vez fué causa de desgracia del predominio español, de la desaparición de la Junta y de que los patriotas magnánimos que habían espuesto, no solo sus caudales, que, metal al fin, nada significan, sino su vida y la tranquilidad y la existencia de sus familias, fueran aserrajados y sepultados en lóbregos e inmundos calabozos como los criminales de peor estofa!

Cuántas veces la mejor de las causas queda al arbitrio de la fuerza brutal.

No obstante, esos nobles patriotas, fuertes en su derecho, tranquilos por haber cumplido su deber, cuyas consecuencias han sido la libertad y la emancipación de millones de hombres y más todavía, la difusión de la verdad, la jeneralización de los mejores principios políticos; esos ciudadanos inmortales, no cedieron un ápice, y esperaban tranquilos la hora fatal, enseñándonos, en hora bendita! a sucumbir

como el mártir del Gólgota, antes que prevaricar ignominiosamente abandonando la causa de la justicia y de la humanidad!

Los Virreyes de Bogotá y de Lima y los gobernadores del sur y del oriente enviaron fuerzas auxiliares al Presidente Ruiz de Castilla, y Quito quedó guarnecida por tres mil hombres bien armados, sedientos de sangre jenerosa, del saqueo y del pillaje.

El pueblo de Quito, heroico siempre, si en 1809 habíase visto en la imposibilidad de combatir a sus opresores, porque no había sido militarmente preparado por sus jefes, ya en 1810 había comprendido mejor cómo podía imitar el ejemplo de la misma heroica España, y no arredrándole la poderosa guarnición armada del Presidente Ruiz de Castilla, resolvió tomar a sangre y fuego los cuarteles y el presidio donde estaban encerrados mas de 60 patriotas, como los Zambrano, Riofrio, Carrera, Zaldumbide, Guerrero, Larrea, Benavides, Alvarado, Cuero, Caicedo, Vinuesa, Villalobos, Tobar, Aguilera, y los demas nombrados anteriormente.

Por desgracia, esa resolución no pudo dejar de tralucirse, y algunos de los jefes auxiliares como Barrantes y Arredondo, llegados del Perú, ordenaron el asesinato de los prisioneros, en el caso de que se verificara el ataque a los cuarteles.

Esto no arredró a los quiteños: el sacrificio dignifica, cuando es en obsequio de las buenas causas; y Quito comprendió que la liberación de los presos, aún a costa de la vida, era tan indispensable como el derrocar al gobierno de tres siglos, a fin de salvar no solo la independencia, sino también la honra nacional.

Ninguno buscó la noche, sino la luz meridiana; que quien va en pos de la honra, huye de las tinieblas; y a las 2 p. m., del Jueves 2 de Agosto de 1810, al son de las campanas de la Catedral, invadieron los cuarteles y el presidio; y matando y muriendo, en combate a-lal con enemigos armados hasta los dientes, tomaron ésta y uno de aquellos locales y tuvieron la fortuna de libertar a varios de los prisioneros de la emancipación nacional!

Más, el hado adverso quiso que faltara concierto para ocupar el segundo de los cuarteles, y que las fuerzas realistas tuvieran tiempo de acudir en mayor número a defenderlo! Así se verificó, y no es extraño: la desigualdad de los combatientes estaba no solo en el número, sino principalmente en la organización militar; la historia presenta con frecuencia casos análogos.

Rechazados los patriotas, los prisioneros fueron asesinados vilmente, y la sangre de los libres, sangre noble y jenerosa, la de Ascásubi, Riofrio, Arenas, Villalobos, Aguilera, Vinuesa, Peña, Cajías, Olea, Larrea, Melo, Tobar, corrió a torrentes, dejando raudales de luz bienhechora, de esa luz que viene rejeñorando al mundo!

La hecatombe continuó fuera de las bóvedas de los calabozos, en las calles y en las plazas, donde había un ser indofonso ante quien hacer alarde de bravura; y los niños y los ancianos, y las mujeres y los incautos, quedan yertos y peor que criminales atroces al pié del patibulo! vantado por la ley [1], y el hogar allanado y las propiedades arrebatadas y la honra ultrajada.

Vergüenza eterna para los autores de tanta infamia! Pres, honra y gloria para las victimas del patriotismo y del deber! Tres horas duró el combate del pueblo

[1] Arredondo, obarde y cruel, distribuyó asesinatos arrojados para consumar esos crímenes atroces, pero fué humillado, porque hasta las mujeres, no solo los hombres desarmados, castigaron ejemplarmente, aún con la muerte o poniendo en fuga vergonzosa a sus feroces agresores. (v. pág. 75, cap. 2, tom. 3. *Historia del Ecuador*, por el señor don P. F. Ovallos, de cuya obra es tractamos este escrito).

con el ejército de Ruiz de Castilla "y si "la revolución quedó vencida, sus principios triunfaron, porque Quito obtuvo el "mantenimiento de sus derechos y queda. "ron abatidos los vencedores."

"Santa Fé hizo escuélulas a las victimas "ilustres del 2 de Agosto, y Caracas, "cuando libre, le decretó honores en prueba de condolencia."

Los épicos acontecimientos de 1808, 1809 y 1810 han dejado una lección elocuente que no debemos olvidar, si no por nuestro bien, aligüera, en homenaje de los próceres que rindieron su vida en obsequio de nuestra patria y de toda la América hispana:!

El bien del país debe ser la primera aspiración del buen ciudadano; el cumplimiento del deber, la primera del hombre honrado; y el sacrificio antes que la infamia, lo preferible por quien estime en algo los dictámenes de la conciencia!

Así lo practican los héroes de 1809 y 1810. Lloro eterno a su memoria!

Lloro a Quito, LUZ DE AMERICA!!!

R. E. JARAMILLO.

El Ferrocarril del Pailon.

Desde hace algun tiempo, venimos observando que el *Cronista* de Los Andes contra la reconocida circunspección que, caracteriza a esa hoja, toma a su cargo, en esa sección, las mas ardidas cuestiones de interés público en el único fin de presentarlas envueltas en la mas sistemática censura: tarea que conceptuamos anti-patriótica, por cuanto a los esfuerzos que, las mas veces hace, para presentar esas cuestiones por el lado malo, no aduce los medios que, a su juicio, se debieran adoptar, para corregir los errores que pugna por desentrañar.

Respecto y consideraciones de estimación nos merece el colega decano: su circunspección y honorabilidad habituales, prendas son de merecimiento; y por lo mismo nos es harto sensible tener que entrar en el terreno espinoso de las observaciones necesarias, con quien hemos cultivado cordiales relaciones de amistad y afectuosa deferencia; mas, el patriotismo tiene ineludibles escencias, y a él cedemos para manifestar al cofrade que las inconveniencias que él halla en la propuesta de los señores Finlay y Wiswel para construir una línea férrea que, partiendo de la ciudad de Ibarra, toque en el puerto del Pailon, no son ni justas ni patrióticas, y que, por consiguiente, su censura es sistemática, como vamos a demostrarlo.

Copiemos para mayor claridad, el suelto de *Cronica*, relativo a este asunto, suelto tan mal encajado, repetimos, en esa sección, impropia para cuestiones de este jénero.

La propuesta sobre el ferrocarril del Pailon, ha producido en el Senado una discusión acerca de los puntos por nosotros anteriormente indicados. El ferrocarril costará de \$ 600,000 y se ha preguntado si el Ecuador se halla en estado de cubrir esa cantidad. Ciertamente se pide lo sea con el producto de la aduana del futuro puerto del Pailon; pero entonces, las entradas fiscales disminuirán, porque natural es que mucho de lo que rinde hoy la aduana de Guayaquil, pase al Pailon; y por consiguiente, a la caja de los contributivos. Puede el Estado soportar semejante quebranto y por largo e indefinido tiempo, y otra obra que no está actualmente garantizada? El costo de ella es arbitrario, se ignora lo que costará su conservación y lo que probablemente rendirá. Se ha hecho presente también que la construcción de ferrocarriles, en pueblos como los nuestros, no es una ventaja económica y antes un recargo fiscal. De nuestro lado, sin discutir las diversas fases del asunto, encontramos justas esas observaciones, y oprimados por la libertad de empresas ferrocarrileras, con solo la obligación de poder ser tomadas por el gobierno en cualquier tiempo, mediante indemnización, según el tiempo que rinde hoy la aduana, no es una ventaja económica y antes un recargo fiscal. De nuestro lado, sin discutir las diversas fases del asunto, encontramos justas esas observaciones, y oprimados por la libertad de empresas ferrocarrileras, con solo la obligación de poder ser tomadas por el gobierno en cualquier tiempo, mediante indemnización, según el tiempo que rinde hoy la aduana, no es una ventaja económica y antes un recargo fiscal.

Dado el caso que la obra costara la cantidad que fija el ilustrado *Cronista*, vamos a abolver la pregunta de la cual se hace eco, acerca de si el Ecuador se halla en estado de cubrir la cantidad.

Desde que la contata señala para amortización una renta nueva y de cuantiosa producción futura, alenta la política de apertura del Canal de Panamá y los pingües rendimientos que ofrecerá a la Aduana la creación de ese puerto, es claro que el país se hallará entonces en aptitud de cubrir aquella cantidad, sin quebranto mayor para el teso público.

Observa el colega, que, debiendo cubrir esa cantidad con el producto de la Aduana del futuro puerto del Pailon, las entradas fiscales disminuirían, porque es natural que mucho de lo que rinde hoy la Aduana de Guayaquil, pasará al Pailon, y, por consiguiente, a la caja de los contratistas.

Sufre detrimento el buen sentido en ver que esta sea una observación, nacida del ilustrado criterio de un escritor juicioso.

¿Quién es aquel mortal venturoso al cual no le cuesten dinero los menesteres de que necesita rodearse, para su existencia individual?

¿Esto mismo no es aplicable en tratándose de la nación?

Si los contratistas se conforman con el 6 p. 3 de interés, y llegando las entradas de Aduana al 10 p. 3, se dan por bien remunerados; ¿qué dano recibe el Tesoro?

Hoy, ¿qué produce el Pailon?—Mañana, cuál será la riqueza de las provincias setentrionales y, siendo rico el país, ¿no le será su tesoro?

Si el desarrollo de la riqueza nacional depende de la apertura de vías rápidas de comunicación; si su adelanto moral e intelectual consiste en la construcción de vías férreas, es natural y justo, que el tesoro público sufra de su peculio para la adquisición de tan inapreciables bienes. Por otra parte, sería tan pequeña esa disminución de rentas, que el país no llegaría a resentirse del quebranto, e iría cubriendo insensiblemente el monto de la cantidad; y aunque no fuera pequeña tal disminución, la adquisición de una obra semejante, compensaría en progreso general, cuanto el tesoro público sufriera en menoscabo de alguna entrada fiscal.

Vuelve a preguntar, si puede el Estado soportar semejante quebranto y por largo e indefinido tiempo.

Hemos demostrado ya que así puede; y en cuanto al lapso de tiempo, basta decir que el Ecuador no debe estar condenado a vivir estacionario; y que, siguiendo la graduación progresiva que el porvenir guarda a los pueblos, el nuestro ha de llegar, en época no muy lejana, a poseer en posibilidad de soportar fácilmente cuanto hoy nos espanta con el nombre funesto de quebrantos.

Agrega, que el costo de la obra es arbitrario, que se ignora lo que costará su conservación y lo que probablemente rendirá.

Esto sería fácil de averiguar al formalizar la contrata, con vista de los estudios previos y de los presupuestos que deben presentar los contratistas; dejando así subsanados estos puntos, que nada arguyen contra la decantada inconveniencia de la obra.

Suscribe el colega a la absurda opinión de que la construcción de ferrocarriles, en pueblos como los nuestros, no es una ventaja económica y antes un recargo fiscal.

Sin deferir a esta teoría tan absurda como rara, preguntamos: ¿deberemos los ecuatorianos esperar a que las vías férreas sean para nosotros, una ventaja económica, sin ser un recargo fiscal, para principiar a construir las nuestras?—Responda el patriotismo.

¡Largo, pretender como pretende el señor cronista de LOS ANDES, que se realicen esas mismas empresas ferrocarrileras reputadas antieconómicas como recargo fiscal, en pueblos como los nuestros, en los términos consignados en la parte final del primer acápite de su sueldo, es demostrar ausencia absoluta de buen deseo por el progreso nacional, dado que jamás se realizarán tales empresas.

Por lo demás, suscribimos también nosotros, de buen grado, a la patriótica opinión expresada en el último acápite del sueldo, sobre la necesidad urgente de una ley que disponga, que toda obra pública sea acometida en virtud de un contrato formal del que deben formar parte los estudios técnicos y los presupuestos que previamente deben presentarse, demostrada la necesidad de ella, como parece se ha hecho, al menos sobre algunos de estos puntos, al presentarse la propuesta de los señores Finlay y Wiswa, injustamente

cenurada por el cronista de LOS ANDES.

Sirvan estas cortas observaciones para dejar demostrada la importancia de la obra que se proyecta, y la injusticia de las censuras del citado cronista.

EL PUÑAL DE LA SALUD.

Tirano! y todo un pueblo lo seguía!
Tirano! y todo un pueblo lo adoraba!
¡En El la santa inspiración bebía,
Que a la grandeza y gloria lo llevaba!

(Autor desconocido).

Serenos, imparciales, justos y, sobre todo, patriotas, hemos salido siempre a contener los desvíos corruptores de la prensa inmoral y los hechos criminales del partido anarquizador. De la primera, provocada a la vez por las ideas, hemos recibido insultos [que no nos han ni tocado a la ropa] o silencio, por respuesta: en ambas maneras de replique, hemos visto nuestra victoria. De los segundos hemos recibido también insultos [según nos dicen] y anónimas amenazas que no nos han quitado el sueño ni el apetito;—*quod quis nom prudens hoc est!* Esto vale acaso la pena de no merendar?

Impávidos en nuestro puesto, escogido a sabiendas y con la experiencia de sus disgustos y riesgos, no sabemos cejar en la senda que nos hemos trazado, para defender la sociedad y perseguir los vicios. Entre estos, encontramos predominante el de abusar de la prensa, porque escritores adonados se habían apoderado de ella, y publicaban todo lo mas inmoral, lo mas sucio, lo mas torpe y lo mas sucio que jamás se había leído en el país.

Salí nuestra modesta hoja bise-manal, y salió a cara descubierta, contra esa corrupción campeante sola y orgullosa en el terreno de la opinión pública alarmada y abofeteada por tanta avilantez; y todo lo sensato, lo patriota se unió a nosotros; y la constante aprobación de los buenos ha sido un poderoso vigorizador de nuestras fuerzas: tal vez ha sido este noble estímulo el sosten que nos ha animado más en el rudo batallar. Muchos triunfos ha conseguido la buena causa: muchos, (quizas demasiados) aplausos hemos dado a los escritores que, de vez en cuando, entraban al camino recto, por intereses, por convicción o por remordimiento:—no lo averiguamos.

Todavía empero quedan los restos dispersos de esas fuerzas de la demagogia aliadas con las de la anarquía; y sus disparos se oyen, aunque sueltos y desordenados, tras alguna encrucijada del periodismo. No hemos de perdonar a esos montoneros de la prensa que acechan, como los bandidos en la montaña, el momento oportuno, para lanzar sus dardos envenenados que pueden ir a caer en un corazón aborrecido, como pueden quedar en el camino y ser recojidos por algún inocente que muera al escaminiarlo.

Odio póstumo, rencor y venganza contra una tumba, animosidad y despecho contra una gloria del mundo entero reconocida; se notan a la simple lectura de estos conceptos comparativos impíj y estupidamente reunidos, en la fecha del 6 de Agosto.

"Hoy día es aniversario de dos grandes acontecimientos."

"El 6 de Agosto de 1824, EL RAYO de la justicia divina etc."

"El 6 de Agosto de 1875, OTRO RAYO...."

Jamás se había llevado la osadía de la doctrina que sostiene el puñal de la salud, a tanta infamia, tanta insensatez, y tanta impiedad.

Buscar el intento del que estampó esas líneas, sería trabajo tan inútil,

como averiguar por qué la culebra silva entre las yervas. Dejamos al criterio del lector las reflexiones. El Director del diario rebajado así no ha visto, quizás, la negra mancha de infamia echada en las columnas por un escribiente sin pudor. Pasar pudo la apoteosis del asesino González; pero no la defecación del paridario Rayo; en lo primero pudo haber flaqueza, en lo segundo hai tanta insensatez como impiedad; se diviniza el puñal de la demagogia.

NUESTRO MODO DE VER LA SITUACIÓN.

Dentro de muy pocos días debe clausurarse el Congreso Nacional, y es fuerza conocer que, desde su instalación hasta la fecha, sus trabajos han sido altamente patrióticos; algo mas, han sido benéficamente prácticos, a lo menos en materia de garantías para el orden público; pues lejos de restringir las facultades de que disfrutaba el Poder Ejecutivo, las ha ensanchado, y las ha ensanchado de una manera racional y adecuada a la índole de nuestro rebelde carácter nacional.

Por esto, nos permitimos pronunciar una palabra de aplauso, interpretando el sentimiento de general regocijo que ha experimentado el país, cuyos pensamientos y deseos han estado de perfecto acuerdo con los de la gran mayoría parlamentaria, que ha conseguido dar leyes que garanticen la tranquilidad pública, únicas leyes que pueden conducirnos a los patrióticos fines que se persiguen: ellas revelan, además, las sanas intenciones que las han inspirado, y comprendemos que la actitud de los Representantes de la nación, ha estado en armonía con las deplorables circunstancias por que ha estado atravesando el país.

En efecto, ajitado éste por las pasiones injustificables de algunos que, como dice muy bien la Nación, aludiendo a la expresión de un inteligente compatriota nuestro, han librado en el exterior la batalla del escándalo, acosado por las partidas de malhechores que en nuestro suelo, han hecho una guerra de desolación y exterminio; con denados el comercio y las industrias a una jofuista estagnación, esquilmado el Tesoro Público y obligado el Gobierno a invertir casi todas las rentas nacionales en elementos para exterminar a los malhechores y para contener o impedir las invasiones, a fin de conservar inalterable el orden político y social, era natural que las Cámaras Legislativas pusieran en manos del Ejecutivo mayor suma de poder, a fin de que la comisión de un castigo severo y ejemplar restituyera la normalidad en que la relajación de todo principio de orden y de moral, ha venido al país.

Pero tan arraigado ha demostrado estar en el corazón de los revolucionarios y malhechores públicos, ensañados contra el Ecuador, el sentimiento del crimen, que ni las severas disposiciones Legislativas, ni las manifestaciones de clemencia del Ejecutivo, han sido parte a retraerlos del camino emprendido. Así, el ofrecimiento de amnistía y perdón ofrecido por el señor general don Rafael Flores a los malhechores de la frontera peruana, fue respondido por Florentino Pezantes, Federico Irigoyen y sus cómplices, con el asalto a Celica y la victimación del valeroso teniente Díaz y de tres individuos de tropa de la guardia nacional de Loja.

No vemos, pues, nosotros que se hayan desvanecido las amenazas que, como negros nubarrones cargados de tempestad, han estado enmiéndose en nuestro horizonte político, según alcanza a mirar el diario local.

Cierto que las constantes derrotas de las montoneras que pululaban en la costa, han ahuyentado a esos malhechores; pero solo los han ahuyentado; falta que desaparezcan—cierto que unos huyen aterrados y que otros imploran la clemencia de las autoridades; pero los que hoy se mantienen aún en armas, y cuando se juntan y comen, reaparecen y caen sobre poblados, son fieras y las talan y saquean, como ha acontecido últimamente en algún punto de la costa; pero los que hoy asesinan en su huida a las autoridades indelencas que hallan en su camino, como ha acontecido con el coronel don Emilio Esparza, y los que imploran la clemencia de las autoridades, hallan, es verdad, el perdón; sin dar mas garantía de su arrepentimiento que su palabra de honor, cuyo valor desconocen y cuya fe es dudosa.

Cierto es también, que algunos de los emigrados ecuatorianos que se mantienen en armas en Tumbes, han sido interrogados a Pura por el gobierno peruano; pero ¡lo han sido todos!—No permanecen asediando nuestras poblaciones fronterizas, Pezantes, Irigoyen y sus sesenta montoneros?

Cierto es igualmente, que el "Vilanova" apurado por el digno Gobierno peruano, ha frustrado, por lo pronto, los planes liberticidas de Alfaro; pero ¿no se mantiene en

pié ese hombre fanático, como una amenaza a la paz pública de la nación?

No es un vano temor el que nos hace a nosotros mirar próxima la tempestad y no lejano y graves peligros, allí, en donde al gaucho no descubre sino dicha y venturanza!

Cuando se trata de la patria y de una patria como la nuestra, semejante a las naves de Colón, que prosiga a hundirse, de puro carcomida y de azotada por recales tempestades, durante mas de medio siglo de navegar sin rumbo es pos de un ideal, sin alcanzar a realizar sus dorados ensueños; cuando se trata de una patria desquiciada como la nuestra, desquiciada, se debe ver como alejar de ella todo inmundado peligro, como disipar la tempestad por lejano que aparezca, a fin de que si quiera la perspectiva de un buen futuro, preste seguridad al piloto que la guía, mientras real a las reparaciones mas urgentes y precisas para poder conducirla a seguro puerto.

En esta virtud, natural es esperar que no por verificar economías contraproducentes, que a la postre se convierten en imprevisiones dispendiosas; que no por satisfacer gozos pueriles de lujosas teorías democráticas, que conducen a pueblos incipientes al desbordamiento, deje el Gobierno de aprovechar de la importancia de los medios que el Congreso ha puesto en sus manos. Así y solo así, llegará un día en que, Congreso y Gobierno, libres en gran parte de las preocupaciones hoy legítimas en favor de la paz, puedan dedicar sus labores a la solución de otros problemas de no menos importancia general.

Estos son los mas vehementes deseos de la mayoría de los hombres de bien, quienes confían en que, consolidada la paz por estos medios, la próxima Legislatura, reunida acaso a poca mas feliz, labrará la completa ventura nacional.

REVISTA DE LA PRENSA

LOS ANDES

Viernes 6—En la importante sección Exterior, registra, como de costumbre, noticias interesantísimas de política continental. Relativamente a Colombia, copia de "La Nación" de Bogotá la noticia de haber sido conductor el último correo de Europa, de los pormenores del convenio celebrado en París, entre el Embajador de Italia General Menabrea, y el Ministro Colombiano en Francia, Dr. Francisco Mateus, para quien termina a la cuestión Italia colombiana, un acuerdo tomado un carácter muy grave. Según vemos, las condiciones del convenio son:

"1° Devolución a Cerruti de los bienes raíces que se le espropiaron; 2° sometimiento a la mediación del Gobierno español, a quien se especifican las principales cuestiones que ha de resolver, de todas las demás reclamaciones pendientes entre el gobierno italiano y el colombiano, bien sea con relación a Cerruti o a otros súbditos italianos; 3° Si de la mediación resultare que Colombia debe alguna indemnización, fijación de ésta, en juicio arbitral que no tiene apelación, por una comisión compuesta del representante de Italia en Bogotá, un delegado de Colombia y el representante de España en Bogotá; 4° Restablecimiento de las relaciones diplomáticas y de amistad entre los dos países, desde el día en que el protocolo sea aprobado por los dos gobiernos, quienes acreditarán nuevos ministros en Bogotá y en Roma; y 5° Conducción a Colombia del ministro italiano, por un buque de guerra que salurará las baterías de Cartagena, las cuales contestarán."

Nuestro lazo de unión y un motivo más de gratitud de Colombia a España, por el jeneroso ofrecimiento de su alta mediación, y el grande interés que ha mostrado por nosotros en esta dificultad internacional.

El Excmo. señor Presidente de la República recibió ya el protocolo, y sabemos que prepara un mensaje que dirigirá al H. consejo de Delegatarios, para que esta alta corporación resuelva si le imparte su aprobación. Entonces serán publicados el protocolo y las notas que lo complementan."

En Remitidos trae la reproducción de un artículo sobre la ley de Guardias Nacionales, trabajo del ilustrado jurisconsulto, doctor Rafael E. Jaramillo, que publicó EL ANOTADOR, lo mismo que un buen soneto de M. B. M. dedicado a la memoria del finado varón, señor don Gabriel García Moreno, con motivo del XI. aniversario de su victimación, también publicado por nosotros.

En Variedades, un artículo sobre el Mate, vegetal americano, nativo únicamente en la zona del Río de la Plata.

En Crónica, varios sueltos, algunos de ellos relativos a asuntos de interés provincial, que por ser de tal carácter, cuadraban en la sección en que aparecen. Otros para asuntos de jénero baladí. Nosotros republicamos editorialmente a uno de dichos sueltos.

LA NACION

Viernes 6—Editorialmente se ocupa de las minas de Zaruma, con motivo del infor-

me emitido por el señor doctor don Teodoro Wolf sobre la riqueza aurífera de esos asientos mineros, y al efecto, de acuerdo con las observaciones contenidas en el citado informe, piensa LA NACION que es de suma importancia reformar de un modo conveniente las antiguas leyes sobre minería, y cree que el Soberano Congreso haya procedido así "al discutir y aprobar, como ha discutido y aprobado, numerosas modificaciones hechas al Código de Minería."

De su *Gaceta*, tomamos los siguientes sueltos: "Nuevo camino de Guaranda.—Según sabemos, el Ingeniero encargado de la dirección de esta importante obra, que es el señor don Modesto López, llegó a Chimbo durante la reciente visita del señor Kelly a ese lugar, y manifestó que tenía cerca de ciento cincuenta hombres en el trabajo de su cargo, que está haciendo ejecutar el referido Empleado del ferrocarril. Después de una larga conferencia se acordó, entre ellos, llevar el número de los peones ocupados en aquella obra hasta el que crea conveniente el Ingeniero López, con la condición de tener el camino expedito en el presente verano. El objeto que se propone el señor Kelly con esta nueva vía con la que va a dotar al país, es el de atravesar el tráfico de la sierra por el ferrocarril de Yaguachi, que jamás ha costado ni sus gastos, y necesita de ramales que puedan suministrarle el fomento consiguiente. Al mismo tiempo va a conseguirse con esta obra un beneficio de trascendencia para aquellas provincias, cuyos productos de poco valor, relativamente, con las dificultades de todo género que hay en la actualidad para su mejor realización, en breve darán a la clase trabajadora de las regiones trasandinas, rendimientos fáciles de obtenerse, llegando a ser, en consecuencia, un poderoso estímulo para el comercio y la industria en general."

"Noticias del Sur nos ponen al corriente de la compra del transporte "Vilcanota" por los emigrados ecuatorianos residentes en Lima, que ese buque se ha hecho reparar con prolijidad, con el objeto de que sirva para una invasión armada en nuestra costa; que se ha pedido permiso para hacer en él un viaje de prueba hacia el Norte; que el Gobierno peruano, sabedor de estos antecedentes, impuso, para conceder ese permiso, dos condiciones: la primera, una garantía de £ 4 000 y la otra que se había de hacer esa prueba, trayendo a su bordo, el mencionado buque, una guarnición de cincuenta soldados de línea; lo cual no ha sido desde luego aceptado; y por consiguiente, el "Vilcanota" permanece al ancla en la rada del Callao, vigilado por dos transportes de guerra de la marina del Perú."

Sabemos igualmente, que por reiteradas indicaciones del Ministro Sr. General Salazar, todos los emigrados ecuatorianos domiciliados en Iumbes y demás poblaciones de la frontera, han sido internados a Piura, contándose entre ellos don J. L. Barzetzka, que hacía de Jefe de ese campamento, y que en el mes de mayo de este año, se vio anunciado la marcha de este año. Por consiguiente, la neutralidad del Gobierno que preside el señor Coronel Cáceres, es un hecho comprobado y que nos asegura contra la perturbación de la paz, amenazada y temida en repetidas ocasiones."

El señor Mayor don Fernando Pareja, Adjunto militar de la Legación ecuatoriana en Lima, ha llegado; y según tenemos entendido, ha sido enviado en comisión del servicio a Quito, a donde se ha dirigido. El objeto de esa comisión no lo hemos podido inquirir; pero así que se nos proporcionen datos al respecto, los haremos extensivos a los favorecedores de nuestro Mario."

En el *Campo Neutral*, registra una carta del señor Tío G. Sáenz de Tejada, sujeto muy competente en asuntos de minería, aduciendo muy juiciosas observaciones, para el adelanto y desarrollo de las minas de Zaruma, a donde ofrece trasladarse, con el fin de hacer algunas exploraciones que serán de mucho provecho para los que se hayan dedicado o piensen dedicarse a esta industria."

Sábado 7.—Presenta editorialmente un cuadro barto lisonjero del estado político del país; y esto, con ocasión de las lamentaciones que hace el colega por no ser muchas las resoluciones benéficas de gran importancia que ha dictado el Congreso Nacional, y por que, en materia de garantías, lejos de ensancharlas, las ha restringido y las ha restringido de un modo considerable."

Por brillante y lisonjero que nos pinte LA NACION el horizonte político, los Pesantes y los Erigloyen, en la frontera peruana, y los Cerezos que aparecen y se ocultan para volver a aparecer en los bosques de Daule, y las maquinaciones de Alfaro en Lima y los conciliabulos secretos de la Quilera en Guayaquil, están diciendo dolorosamente que ese cielo azul que ve LA NACION, ni es cielo ni es azul; y que es lástima no sea verdad tanta belleza."

Cuanto a lo de haber el Congreso restringido, lejos de ensanchar las garantías; no sabemos a qué abismos hubiera ido a parar la nación, si las Cámaras Legislativas hubieran tenido la candorosa idea de dictar tan beneficiosa resolución. Si en uso de las garantías que disfrutaba el ciudadano, hemos vivido en revolución constante, ensanachándolas,

como desea LA NACION; ¿a dónde habría ido a parar el país?

En la sección *Interiores*, registra dos correspondencias de Quito relativas a labores parlamentarios. En las demás, nada trae que pueda interesar a nuestros lectores.

DOCUMENTOS OFICIALES

República del Ecuador.—1.º Comandancia de la Brigada de Artillería "Sucre".
Guayaquil, a 6 de Agosto de 1886.

Sr. General de División y Comandante General del Distrito.

Señor:

Tengo el honor de dar cuenta a S. S. de la comisión que dignamente me confió, para que fuera a hacer los pagos de los sueldos a la Columna "Vengadores del Azuay," por los meses de Marzo y Abril del presente año, siendo su resultado, sebramos doscientos noventa sueres, de los muertos, licenciados y desertores, según consta en las listas de pago; los mismos que he consignado en Tesorería, para el cancelamiento del recibo que dejó por el valor de las listas de pago de dicha Columna.

Dios guarde a S. S.—A. Hidalgo.

Es copia.—El Teniente Coronel Secretario.—Bernardino Villamar.

CRONICA.

DIEZ DE AGOSTO.—Hoy celebra el Ecuador el septuagésimo séptimo aniversario del primer grito de independencia dado por los patriotas en la ciudad de Quito, el 10 de Agosto de 1809.

Saludamos reverentes a la patria en tan fausto día, y en particular, a la Capital de la República, cuna de la independencia americana.

Para celebrar debidamente tan glorioso aniversario, su señoría el Gobernador de esta provincia ha expedido el siguiente decreto que fué publicado con toda solemnidad el sábado último.

MODESTO JARAMILLO,
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL
GUAYAS y^o y^o

Considerando:

1.º Que el 10 de Agosto de 1809, el heroico pueblo quiteño dió aquel solemne grito de independencia, que luego hizo brotar naciones libres en todo el continente latino-americano.

2.º Que es un deber de todo Gobierno culto, solemnizar con la pompa posible los días que, la Patria, sirven a los pueblos como de noble lección y causa de nuevo engrandecimiento; y

3.º Que por estos motivos el día 10 de Agosto ha sido declarado festivo por la ley de 1.º de Mayo de 1861 para toda la República.

Decreto:

Art. 1.º El día 9 de los corrientes, se iluminarán todos los edificios públicos de la ciudad, y los buques de guerra nacionales surtos en el Puerto; las banderas militares tocarán retreta frente a la casa de Gobierno, de ocho a diez de la noche, y las campanas de todos los templos repicarán de media en media hora durante el mismo tiempo.

Art. 2.º El 10 se izará el pabellón nacional en los edificios públicos; y la Brigada de Artillería "Sucre" hará las salvas de ordenanzas.

Art. 3.º A las ocho y media de la mañana, concurrirán al Despacho de la Gobernación los empleados públicos llamados por la ley, los Colegios y Comunidades religiosas, para dirigirse en corporación a la Iglesia Catedral, donde a las nueve en punto, se celebrará misa en acción de gracias.

Art. 4.º A las tres de la tarde se presentarán de gran parada en la plaza de "Rocafructe" las fuerzas militares de guarnición y el Cuerpo Contra Incendios, para efectuar un paseo militar por las principales calles de la ciudad.

Art. 5.º Por la noche se iluminarán los edificios públicos y vapores nacionales; se tocará la retreta militar, se repicarán las campanas, como se dispone en el artículo 1.º.

Art. 6.º En el espasmo día se permite al pueblo toda clase de regocijos públicos que sean conformes a la moral.

Por tanto, para que llegue a conocimiento de todos, publíquese por bando, im-

primase y comuníquese a quienes correspondan.

Dado en la sala del despacho de la Gobernación, sellado y refrendado por mi Secretario, en Guayaquil, a 7 de Agosto de 1886.

M. Jaramillo.

Luis M. Jaramillo,
Secretario.

LA CIUDAD VA presentado una hermosa y bella perspectiva con el aseo y pinturas de las fachadas de las casas, mandadas practicar por el laborioso y patriota señor Intendente de Policía.

Esto era una necesidad que de muy atrás venía reclamando el ornato público.

Falta únicamente ahora que ordenen los cambios *camisa* a algunos balcones que hacen lujo de presentarse en paños menores mugrientos y despedazados, en que el viento da mayor escándalo sacudiéndolos sobre recien pintados corredores, y que a las estas *estiridiores*, se practique una *visita de sanidad* al interior de las casas; pues muchas de estas presentan el aspecto de esos sepulcros blanqueados de que habla el Evangelio.

ESCAMERES.—En la semana anterior han presentado sus actuaciones las niñas del colejo que reñente la señora Manuela Murillo de Basuro, y los alumnos del que tiene a su cargo el señor Elías Marchan.

Entrambos colejos han rivalizado en adelanto y dado muestras de que sus respectivos profesores se consagran arduamente al buen desempeño de su sublime ministerio.

Las alumnas del colejo de la señora de Basuro, además del notable progreso que manifestaron en los ramos de estudio intelectual, exhibieron delicadas y suaves labores de mano.

Felicitemos de todo corazón a la distinguida Profesora, igualmente que al señor Elías Marchan.

SALUDAMOS al señor general don Reinaldo Flores, por su llegada a esta ciudad en la noche del día de ayer, después de haber desempeñado satisfactoriamente la comisión que le confió el Supremo Gobierno, en la provincia del Oro.

El señor general Flores es uno de esos jefes que saben siempre cumplir con su deber; ahora mismo acaba de probar lo que afirmamos.

TEATRO.—Esta noche se pone en escena con todo su aparato "El Salto del Pasiego" para lo cual, el escenógrafo Sr. Narvaez ha pintado ocho decoraciones. Esperamos que la velada será grata, atendiendo a los esfuerzos que hace la Compañía Jarques para poner obras completas.

EL ARCHIEPÍLAGO de Galápagos, cada día llama más y más la atención.

Hoy no son las islas abandonadas y quizá despreciadas; lo son admiradas, y más que todo, codiciadas.

Los productos que de ellas se extraen, realizados, producen pingües utilidades.

Las autoridades locales, con decidido empeño, envían colonos a las espresadas islas con el fin de que la agricultura se desarrolle en grande escala.

Hai ciertas necesidades, imperiosas por cierto, que hai que llenar; estas son: dar a la isla "Chatan" de un sacerdote y de un médico. Necesidad que la civilización y la moral reclaman; el primero de estos sacerdotes sirve para curar las enfermedades del alma, y con sus exhortaciones, el ejercicio de su sagrado ministerio, administrando los santos sacramentos, se consigue mortificar las malas inclinaciones y atraer a los desearriados a la senda del honor y del deber; el segundo es el consuelo del que está postrado en el lecho dolor; su presencia muchas veces, es un lenitivo a las dolencias.

Estamos impuertos que el soberano Congreso se ocupa actualmente de los dos puntos que dejamos apuntados.

REMITIDOS

Junta Católica Republicana
DE YAGUACHI VIEJO.

Sr. Jefe Político:

Una Iglesia, una Escuela, un Panteón: es decir, donde nacer a la vida de cristiano, donde aprender a vivir como ciudadano útil a la sociedad, donde hallar el descanso eterno del cuerpo al lado de los hues-

os de sus padres; he aquí las tres necesidades fundamentales que pide toda población para formarse; y de ellas carece el histórico pueblo de Yaguachi, tronco de las victorias que nos conquistaron vida propia como Nación soberana: tres necesidades que el I. C. C. ha querido llenar desde mucho antes, y que no se realizan, por falta de una autoridad que tome la iniciativa en las obras.

Vengo pues a proponer a U. que se gane una gloria sólida e imperecedera, tomando esa iniciativa que indico; y, conociendo, como conozco, las múltiples atenciones del empleo que tan dignamente U. desempeña, me atrevo a indicar que se preste a la sociedad Católica Republicana de Yaguachi Viejo todo el apoyo y protección que le son indispensables, para llevar a cabo las obras que ha emprendido, sin otro auxilio que el de la Providencia Divina, sin otro apoyo que el espíritu religioso y caritativo de los vecinos del Cantón, y sin otra esperanza que la de trabajar sin cansarse en conseguir sus nobles propósitos de levantar otra vez el pueblo donde comenzarán las glorias nacionales.

U. patriota y generoso, en el puesto, hizo cuanto pudo en beneficio de la población que se pretende restaurar; en el archivo de la Jefatura deben existir documentos muy honorables para U. pero circunstancias excepcionales del Tesoro Municipal y las políticas que el país ha sufrido, impidieron la realización de los buenos pensamientos. Hoy toca a U. la gloria de reducirlos a hechos; y así lo espero de su filantrópico patriotismo y religiosidad conocida.

Para la obra del templo he conseguido, mediante la visible protección de lo alto, pequeños recursos eventuales que se me han proporcionado como a Presidente de la Sociedad Católica Republicana: también se me ofrecieron para la construcción de un sencillo Cementerio, como igualmente para el local de la Escuela. Pido pues a U. que interponga su valiosa influencia en el Concejo Cantonal, para que oficialmente se ordene de preferencia el cumplimiento de las partidas del Presupuesto que se refieren a estas obras. Si para ello se necesitara un contrato formal y las garantías suficientes; la Sociedad que me honro de representar, coisionará a uno de sus miembros para que arregle el contrato, y dará también las garantías que se le pidan.

Mi ausencia de este Cantón que tuve la dicha de firmar, no me ha quitado ni borrado el cariño que le profeso como vecino de él y como hijo de esta provincia: contadme, señor Jefe Político, entre los mas entusiastas subalternos vuestros, en cualquier punto a que el servicio del país me lleve; y ordenad todo lo que juzgueis que es posible a la buena voluntad y al ánimo resuelto de un republicano y católico de corazón.

Soi de U. señor Jefe Político.

O. H. S. S.

Sisto J. Bernal.

NOTA.—En vista de este oficio, el I. C. C. mandó que su Tesorero abonara a la Sociedad 50 sueres, para ayudar a la obra del Cementerio, de ellos se han recibido 25.

S. J. B.

INDEPENDENCIA Y CONCORDIA.

(A JAIME PUTY Y VERDAGUER).

Soneto.

No más de Libertad la hermosa aurora
Saludados con cánticos guerreros,
Imitando el chocar de los aceros
En fratricida lid devastadora.

De la Concordia el himno alza ahora
Mil coros de pacíficos obreros,
I del progreso humano en los senderos
Nos conduzca su magia bienhechora.

Mirlos y olivos forman el emblema
Que, más bello que el lántico ensangrentado,
Reluzca de la Patria en la diadema;

I olvidando el ardor de antigua zafia,
Como el hijo que torna emancipado,
Hoy saludemos a la madre España!

Guayaquil, Agosto 10 de 1886.

(LXXVI aniversario del grito de Independencia).

Manuel Nicolás Artaza.

AVISOS.

Banco del Ecuador. COMPANIA ANONIMA

CAPITAL PAGADO S. 1.200,000

Los Sres. E. Rohde y Ca. han vendido al señor P. P. Gómez una acción mayor de este Banco.

Guayaquil, Agosto 4 de 1886
Por el Banco del Ecuador,
E. M. Arosemena.—C. A. Aguirre.
GERENTES.

v. 5 p. 2

Al Comercio.

Desde esta fecha hemos trasladado nuestro escritorio a la oficina de los señores M. Reinberg y C^o calle del "Maldonado" número 68, donde pueden nuestros comitentes remitir sus productos y comunicaciones.

Para cualquier asunto concerniente a la casa pueden entenderse con nuestro socio señor don Eusebio L. Valverde, el cual, según acuerdo celebrado en esta fecha ante el escribano don A. D. Maldonado, está autorizado para hacer uso de la firma social.

T. REED y Ca.

Apartado número 98.
Guayaquil, Julio 21 de 1886.
v. 10 p.—8.

Al Comercio.

Teniendo que asegurarse de esta plaza nuestro socio Sr. Tomas Reed, con el fin de establecer la extracción de la "Reed-Gutta," en varios puntos de la República, pueden verse para cualquier asunto concerniente a la casa, con nuestro socio señor don Eusebio L. Valverde, el cual está plenamente autorizado para representarnos.

Guayaquil, Julio 5 de 1886.

T. Reed y Ca.

AVISO.

Se vende la casa del señor general Don Secundino Darquea, sita en la calle de Bolívar: ofrece comodidades para dos familias, y además tiene un grande solar donde se puede fabricar lo que se quiera. El que desee comprarla, puede entenderse con el referido dueño.

Una casa en venta:

Con las mejores condiciones para el comprador, se arregla en esta imprenta el contrato para que se haga cualquiera persona de una linda casa, de tres pisos, en la calle principal y ofreciendo un interés mas que regular en solo sus arriendos.—El valor es de 24,000 pesos.

Se vende

En la Tesorería de Hacienda "El Nacional"
Diario Oficial.

AVISO AL PUBLICO.

LA BOTICA DE NICOLAS FUENTES.

Ha recibido por el último vapor, en tres otras muchas drogas y especialidades, lo siguiente:
Gotas de Oro de Orobano. El gran remedio contra la sordera, es un valioso específico para curar esta penosa enfermedad.

Rápido electivo nervino. Cura el rematismo en la cabeza, alivia instantáneamente el dolor de muela e impide que se careen los dientes.

Lápiz de Menthol. Remedio infalible para la neuralgia y la jaqueca nerviosa.

Un surtido de Cepillos para la ropa, el cabello y los dientes.

Polvero contra insectos el gran destructor de moscas y mosquitos y toda clase de bichos a no dárlo en el mejor que se conoce.

Tinta de marcar ropa: esta tinta es permanente e indeleble.

Fajas eléctricas unificables.

Polvero de Harrop para las lavanderas, el mejor lustre para la ropa, con este polvo se ahorra tiempo y trabajo.

Banco del Ecuador COMPANIA ANONIMA

CAPITAL PAGADO S. 1.200,000

El señor Nicolás Morla ha vendido al señor C. A. Aguirre una acción mayor de este Banco.

Guayaquil, Julio 27 de 1886
Por el Banco del Ecuador,
E. M. Arosemena.—C. A. Aguirre.
GERENTES.

v. 5 p. 5

Oficina de Farmacia

RAMON FLORES ONTANEDA Y Ca.

Tenemos el placer de anunciar al respetable público de esta ciudad, y muy particularmente a los señores profesores de medicina, a cuyo amparo y protección desde luego, nos acogemos, que hemos abierto al servicio público, un establecimiento de Farmacia, calle del "9 de Octubre", números 41 y 43, surtido con todos los productos químicos y farmacéuticos que los adelantos de la ciencia han puesto al servicio del arte de curar, sin olvidar, esa innumerable y profusa variedad de preparaciones especiales, que por sí sola constituye un repertorio completo para curar las enfermedades más raras y difíciles, sin recurrir, muchas veces, al auxilio de las medicinas de uso común, y que se ha hecho por esta causa un objeto obligado y necesario en toda buena botica.

La larga práctica de esta profesión y el asociado de una persona inteligente como igualmente práctica y experimentada en este arte, nos ponen en aptitud de asegurar al público y a los señores profesores de medicina un esmerado y cumplido despacho.

Nuestro surtido se renovará continuamente, mediante las relaciones que hemos adquirido con las mejores droguerías extranjeras que son las que nos han proporcionado las medicinas que ofrecemos al público en el presente aviso.

Ramon Flores Ontaneda

Lecciones de Piano

La que suscribe, profesora de piano, disponiendo de algunas horas del día, ofrece esta enseñanza a las señoritas que tengan a bien ocuparla, ya sea en el domicilio de ellas, o en el suyo. Casa n° 50, Calle Chanduy.

Guayaquil, Julio 3 de 1886.

Marietta P. de Gutierrez.

No mas caries

NI DOLORES DE MUELAS.

Tres botellas de vino Jerez puro se ponen en una vasija vidriada nueva: se sumerge en el vino una puñada de romero fresco, que se deja hervir, a fuego lento, hasta que el líquido se reduzca a su tercera parte: se enfria y se cuela con espression para guardarlo en una botella.

Se limpia bien la dentadura, cada vez que se come; y se toma un buche del vino, para oprimir las encías y restregar los dientes y muelas, y se arroja, cuando está ya tibio.

El uso continuado de cepillos no es nada provechoso.

Este aviso se publica por quien ha experimentado la eficacia del remedio en centenares de casos y por mas de 25 años.

ROMPOPE

CALIDAD SUPERIOR,

elaborado con esquisito cuidado.
Calle de Colon Número 45.

¡Un error fatal en America!

En el periódico "Cleveland," publicado en Ohio, en los Estados Unidos del Norte, hemos leído la relación de una operación quirúrgica, cuyos resultados funestos conmovieron profundamente a todos los facultativos de la República Anglo-Sajona. Es el concepto del cirujano mas eminente de Cleveland, el Dr. Thayer, semejante operación era casi un delito. Durante muchos años, una Señora, llamada King, había padecido una enfermedad de estómago, y ninguno de los diferentes sistemas de tratamiento, a que apelaron varios médicos, pudo aliviar sus terribles sufrimientos. La dolencia había principiado con un ligero desarreglo de los órganos de la digestión, careciendo la enferma casi completamente de apetito. Estos síntomas fueron seguidos de un malestar indecible en el estómago (malestar que ha sido descrito como una sensación de un vacío interior) acumulándose al rededor de los dientes una lama pegajosa, acompañada de un gusto desagradable, especialmente por las mañanas. Léjos de hacer desaparecer la precitada sensación de un vacío interior, el alimento parecía aumentarla. Entre los demás síntomas que se presentaron, se notaba el color amarillento de los ojos, que estaban siempre hinchados. Poco después, las manos y los pies se enfriaron y se pusieron pegajosos, cubriéndolos un sudor frío. La enferma padecía un cansancio constante, sintiéndose enervada e irritable y abrumada de malos presentimientos. Al levantarse repentinamente la pobre mujer, le acometía un desvanecimiento de cabeza. Con el tiempo, los intestinos llegaron a estar siempre estreñidos hasta el punto de tenerse que apelar, casi todos los días, a alguna medicina cártica; y no tardó la enferma en sentir náuseas y devolver el alimento, poco después de haberlo comido, algunas veces en una condición agria y fermentada. De estos desarreglos provino una palpitación del corazón tan terrible que la infeliz apenas podía respirar, y, finalmente, se encontró en la imposibilidad de retener alimento alguno, atormentándola sin cesar dolores de vientre atroces e insuportables. Atendiendo al hecho de que de todos los remedios empleados hasta entonces, la desdichada mujer no había obtenido ventaja alguna, reunió una Junta de Médicos, y como resultados del parecer dado en consulta (que fué el de ser este un caso de cáncer del estómago), resolvióse pue, para salvar la vida de la enferma, era indispensable una operación quirúrgica. Por consiguiente, el 22 de Febrero de 1883, practicóse la operación por el Dr. Vance, en presencia de los Dres. Tuckerman Perrier, Armas, Gordon, Laperre, y del Dr. Halliwell. La operación consistió en abrir la cavidad del abdomen hasta descubrir el estómago, los intestinos, el hígado y el páncreas. Verificado esto, los médicos examinaron dichos órganos, y, llenos de asombro y de horror, vieron que no había cáncer alguno. No se llamaba así el mal que había martirizado a la enferma. Cuando era ya demasiado tarde, los facultativos reconocieron el carácter fatal de su error. Cerraron e hicieron cuanto les era posible para curar la herida de que eran autores; pero la pobre víctima, incapaz de sobrevivir a tantos sufrimientos, murió en pocas horas. ¡Cuan triste es la suerte del viudo, el cual sabe que su esposa pereció por efecto de una operación practicada equivocadamente! Si la difunta hubiese em-

DE LOS SEÑORES A. DELOR Y C^o DE BURDEOS.

EL APERITAL.

DE LOS SEÑORES A. DELOR Y C^o DE BURDEOS.

Este delicioso LICOR de bien merecida reputación como uno de los mejores TÓNICOS, ha sido ensayado en Guayaquil, en las enfermedades del estómago, sobre todo, en la anorexia, pérdida del apetito que tan generalmente se sufre entre nosotros; tanto por la naturaleza misma del clima de estaciones más o menos calurosas, como por la malísima calidad del agua, que por la necesidad hay que llamarla potable. EL APERITAL, es, pues, el medio más eficaz y seguro para restituir el apetito perdido; ya dependa esta enfermedad de una debilidad general, o de perturbaciones especiales de los órganos digestivos.

ES EL TÓNICO por EXCELENCIA: da vigor al sistema general, hace rápidas digestiones, cura la fatiga, las sensaciones de ardor y calor, quita el mal aliento y da un bienestar general; ya sea que se tome solo, mezclado con agua o con vino.

GOZA, además, de la propiedad de desinfectar el agua de mala calidad, neutralizando los principios deletéreos con los aromáticos volátiles que contiene, siendo uno de sus principales componentes, el de la corteza de naranja; en resumen, es, entre los TÓNICOS APERITIVOS, el más agradable, eficaz e inofensivo.

Encarecemos el uso general de este licor y garantizamos su buen resultado.

EL APERITAL

Se encuentra en casa de

LUIS C. RIGAIL.

quien ha sido nombrado por los señores A. DELOR Y C^o, ÚNICO AGENTE DEPOSITARIO en GUAYAQUIL, para la República del Ecuador.

Venta al detal y al por mayor.

ASMA	Catarros, Opciones y las enfermedades de las Vías respiratorias, se curan con los	NEURALGIAS	todas las Molestias nerviosas, se curan al instante con las Píldoras anti-neuralgias del CHOWEN
	Escrit. el Sello de Garantía de la Unión de los Fabricantes.		
París: Farmacia ROBIQUET, 23, rue de la Harpe, y en las principales de las Américas.			

Vino de San Rafael

Luis C. Rigail,

Participa a todos los Farmacéuticos de la República y demás expendedores del

Vino de San Rafael,

que ha sido nombrado por la Compañía propietaria de esta especialidad

Único Agente Depositario en Guayaquil,

para la República del Ecuador.

Los establecimientos que se ocupan de la venta del citado

Vino de San Rafael,

encontrarán, pues, en este depósito, las mayores ventajas para sus compras.

Luis C. Rigail.

dable, especialmente por las mañanas. Léjos de hacer desaparecer la precitada sensación de un vacío interior, el alimento parecía aumentarla. Entre los demás síntomas que se presentaron, se notaba el color amarillento de los ojos, que estaban siempre hinchados. Poco después, las manos y los pies se enfriaron y se pusieron pegajosos, cubriéndolos un sudor frío. La enferma padecía un cansancio constante, sintiéndose enervada e irritable y abrumada de malos presentimientos. Al levantarse repentinamente la pobre mujer, le acometía un desvanecimiento de cabeza. Con el tiempo, los intestinos llegaron a estar siempre estreñidos hasta el punto de tenerse que apelar, casi todos los días, a alguna medicina cártica; y no tardó la enferma en sentir náuseas y devolver el alimento, poco después de haberlo comido, algunas veces en una condición agria y fermentada. De estos desarreglos provino una palpitación del corazón tan terrible que la infeliz apenas podía respirar, y, finalmente, se encontró en la imposibilidad de retener alimento alguno, atormentándola sin cesar dolores de vientre atroces e insuportables. Atendiendo al hecho de que de todos los remedios empleados hasta entonces, la desdichada mujer no había obtenido ventaja alguna, reunió una Junta de Médicos, y como resultados del parecer dado en consulta (que fué el de ser este un caso de cáncer del estómago), resolvióse pue, para salvar la vida de la enferma, era indispensable una operación quirúrgica. Por consiguiente, el 22 de Febrero de 1883, practicóse la operación por el Dr. Vance, en presencia de los Dres. Tuckerman Perrier, Armas, Gordon, Laperre, y del Dr. Halliwell. La operación consistió en abrir la cavidad del abdomen hasta descubrir el estómago, los intestinos, el hígado y el páncreas. Verificado esto, los médicos examinaron dichos órganos, y, llenos de asombro y de horror, vieron que no había cáncer alguno. No se llamaba así el mal que había martirizado a la enferma. Cuando era ya demasiado tarde, los facultativos reconocieron el carácter fatal de su error. Cerraron e hicieron cuanto les era posible para curar la herida de que eran autores; pero la pobre víctima, incapaz de sobrevivir a tantos sufrimientos, murió en pocas horas. ¡Cuan triste es la suerte del viudo, el cual sabe que su esposa pereció por efecto de una operación practicada equivocadamente! Si la difunta hubiese em-

pleado el verdadero remedio contra la dispepsia (pues tal era en realidad el nombre de su dolencia) estaría hoy en su casa, y no en la tumba. Por medio del uso del Jarabe Curativo de Seigel—medicina elaborada con el objeto especial de curar la dispepsia o, indigestión—muchas personas se han restablecido completamente, después de ensayar infructuosamente todos los demás sistemas de tratamiento. Las pruebas que establecen este hecho son tan numerosas que no nos es posible reproducirlas aquí, pero los que han leído los certificados publicados en favor de este gran remedio contra la dispepsia, los consideran como convincentes; y la venta del medicamento es casi ilimitada. El Jarabe de Seigel se vende por todos los Farmacéuticos y Expendedores de Medicinas en el mundo entero, así como por los propietarios, A. J. White (Limited) 35, Farringdon Road, Londres, E. C.

Depositarios en el Ecuador: en Quito, M. Andrade Vargas e Hijos, Leonidas Pallares Artega, J. M. Viver y Antonio Jijón; en Guayaquil, J. Payze, Barbot y Cia, A. M. Varas y Cia, F. S. Figueroa; Henriques y Jones, P. de Velas o, M. A. Bravo y Andres Collomp; en Atacames, Pedro Pablo Ortiz y F. S. Figueroa; en Araguá, Dr. I. M. Valdivieso; en Alausi, F. Guerrero; en Baba, Juan A. Leon; en Cuenca, A. B. Serrano, en Emmeraldas, Pedro P. Ortiz; en Jipijapa, F. Lopez, C. Sourido y M. San Lucas y Cia; en Machala, J. Rosas Aguilar, Dr. David Rodas y Reala, Chacón; en Manta, F. Rodriguez; en Rocafuerte, Francisco F. Arcentales; en Riochico, J. Clodoveo Alcivar; en Riobamba, Manuel Arango; en Santa Rosa, Jorge Hilbrón, Jorge Hilbra y Dr. E. Heche; en Santa Ana, Segundo Alvarez; en Santa Elena, José E. P. Mariani y Pedro Infante; en Jirón, E. Moreno; en Zaruma, Señora Victoria Romero, Juan Molina y Manuel Y. Carrion; en Zaraguro, Manuel Ydrovo; en Loja, F. Valarezo, José María Alvarado, Nestor E. Alvarado, Daniel Garcia y A. Sotomayor; en Guano, Vidal Pastor; en Ambato, M. Soberan, D. Mino, Salvador R. Porras y Luis E. Negrete; en Celica, Luis Venites y R. Villavicencio; en Cotacachi, Manuel Y. Paladini; en Ibarra, Luis F. Larra; en Camananga, Vicente Besti; en Bahía, G. Villacis e Ignacio Palau y Cia; en Bahía de Caraqueas, Agustin J. Vera.

IMPRENTA NACIONAL